

CRÓNICA DE UNA “REGRESIVIDAD” ANUNCIADA

Primero fue la Presidenta de la Federación de Asociaciones de los Cuerpos Superiores de la Administración General del Estado (FEDECA), quien en un artículo publicado en Expansión el pasado 22 de abril manifestaba, sin rubor, que: *“Es de sobra sabido que las retribuciones de los Cuerpos Superiores de la Administración son muy inferiores, desde hace muchos años, a las que perciben profesionales de similar cualificación en la empresa privada, siendo un poco superiores, sin embargo, las de los funcionarios de estamentos inferiores con respecto a los emolumentos de los trabajadores de parecidas categorías profesionales, en el ámbito laboral”*.

Después, el 19 de mayo, ya una vez anunciado por el Presidente del Gobierno el recorte de nuestras retribuciones, haciendo hincapié en la “progresividad” del mismo, el Vicepresidente tercero de FEDECA opinaba en la página web de esa Organización que: *“La progresividad en el recorte no es una medida equitativa... Un bedel puede tener miles de euros en acciones, pero no ve su sueldo reducido... Además, al final, el sueldo es un precio por el valor del trabajo, no de riqueza. Si un sueldo es mayor que otro es porque (en teoría) el trabajo es de mayor valor; no se puede comparar lo que hace un bedel con lo que hace un inspector de hacienda o un abogado del Estado. Están modificando el precio relativo de las cosas: es como si decimos que hay que bajar el precio de los hoteles, pero más el del Ritz que el de la pensión de la esquina”*

En el mismo sentido, el Secretario General de la Organización de Inspectores de Hacienda (integrada en FEDECA) señalaba, también en la citada página web, que: *“Los funcionarios de los cuerpos superiores como inspectores de Hacienda y de Trabajo y Abogados del Estado serán los más afectados. No creo que la progresividad en el recorte sea una medida equitativa, porque no estamos hablando de una medida fiscal, como podría ser una subida del IRPF, sino de las retribuciones por el trabajo realizado. En la práctica esto supone un menosprecio del trabajo más cualificado que se realiza en las Administraciones Públicas”*

Por último, el pasado jueves se cierra el círculo: De acuerdo con los datos anunciados por el Gobierno en rueda de prensa, tras el Consejo de Ministros en el que se aprobó el recorte, la progresividad sólo alcanza a las retribuciones básicas, mientras que a los complementos de destino y específicos se les aplica un recorte lineal del 5% y nada se dice del complemento de productividad.

En consecuencia, y de acuerdo con nuestros primeros cálculos, en Hacienda los niveles más altos del subgrupo **A1** verán reducidas sus retribuciones en un **3,67%**, los **Técnicos** en un **4,66%**, los **Administrativos** en un **4,32%** y los **Auxiliares** en un **3,41%**.

El Hotel Ritz es el Hotel Ritz